



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Astrid Elena Londoño Sánchez
Demandado	Luis Carlos González Trujillo
Radicado	05001 31 10 014 2023 00484 00
Decisión	Atiende solicitud

Según la solicitud de la apoderada judicial referida a impulso del proceso; se le remite al proveído que antecede mediante el cual similar solicitud le dirigió el despacho, por cuanto la actuación de la cual pende el trámite corresponde a una actuación a su cargo; esto es, desde el 11 de octubre de 2023 se encuentra en el plenario oficio para su gestión.

Y, es de advertir que, una vez admitida la demanda, le fue remitido el vínculo del expediente para su revisión permanente (septiembre 15 de 2023, folio 068 del expediente).

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8545b90136ee1351cf95a318292a6a73a6740a0b71d6ff1f8b4ef7aca2abf03a**

Documento generado en 09/02/2024 02:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>